



Resolución Nro. 043-CUS-2022

Arquitecto
Fernando Zamorano
Director Metropolitano de Catastro

Abogado
Martín Enríquez
Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito (E)

Abogada
Laura Flores
Administradora Zonal La Delicia

Abogado
Mauricio Riofrío
Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 146 de 16 de mayo de 2022, luego de recibir en comisión general a los señores Paúl Mejía Bonilla, Jaime Charry Dávalos y Leonardo Cuesta León, para exponer la desaparición, invasión, privatización, construcciones ilegales y otras irregularidades relacionadas a los Bienes de Uso Público (Vía Pública E13, Área Comunal predio 254835) del Barrio Camino de Eucaliptos, antigua Lotización Fincas Vacacionales Carretas, resolvió: solicitar a la Administración Zonal La Delicia, la Dirección Metropolitana de Catastro, el Registro de la Propiedad y la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, remitan para conocimiento de la Comisión un informe exhaustivo y documentado, con el señalamiento de línea de tiempo y responsables, referente a los hechos relatados por el señor Paúl Mejía Bonilla, durante la sesión de la Comisión de Uso de Suelo.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el lunes 16 de mayo de 2022.

Atentamente,

Ab. Mónica Sandoval
Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo

Secretaría General del
CONCEJO



El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en la sesión ordinaria realizada el día lunes 16 de mayo de 2022.

Abg. Pablo Santillán

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2022-05-16	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG	2022-05-16	

Link de sesión: https://fb.watch/d7l_QjJnul/

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo